

EJECUTIVO  
DEMANDANTE  
DEMANDADO

25 148 40 89 001 2020 00016  
JAIRO CASTAÑEDA REAL.  
MARVIC VANESSA BOCANEGRA RODRIGUEZ.  
JAIME ANDRES GUILLEN CORREA

República de Colombia



*Rama Judicial*  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA  
Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas  
[101pmcaparrapi@cendot.ramajudicial.gov.co](mailto:101pmcaparrapi@cendot.ramajudicial.gov.co)  
celular 316 876 876 9

Caparrapi Cundinamarca, 16 FEB 2022

La parte actora en escrito que antecede, solicita aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 17 de febrero de 2022, en razón debe efectuar entrega del cargo como secretario del Concejo Municipal al cual renunció, debiendo hacer entrega y conforme la ley 951 de 2005, supone una carga adicional a las funciones, requiriendo de especial atención y dedicación, de no hacerlo puede ser sancionado disciplinariamente, en consecuencia, SE DISPONE:

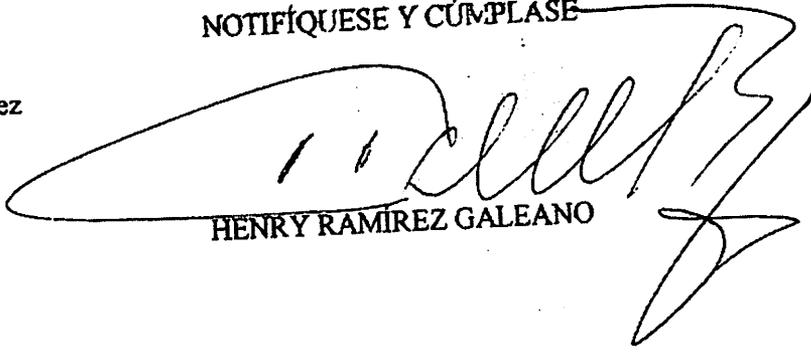
PRIMERO: Acceder a la solicitud de aplazamiento a la audiencia fijada para el día diecisiete (17) de febrero del año 2022.

SEGUNDO: Señalar como nueva fecha el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022) hora diez (10:00) de la mañana con el fin adelantar la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, dándose si fuere posible los tramites del art. 392 ibidem.

TERCERO: Por Secretaria comuníquese a los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

  
HENRY RAMÍREZ GALEANO

PROCESO VERBAL SUMARIO MINIMA CUANTIA N° 2020 00115  
DEMANDANTE. LUIS CARLOS TOVAR CRUZ  
DEMANDADO: JOSÉ RÓMULO CRUZ

República de Colombia



*Rama Judicial*  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA  
Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas  
[j01.pmcaparrapia.cundoi.ramajudicial.gov.co](http://j01.pmcaparrapia.cundoi.ramajudicial.gov.co)  
celular 316 876 876 9

Caparrapí Cundinamarca, febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

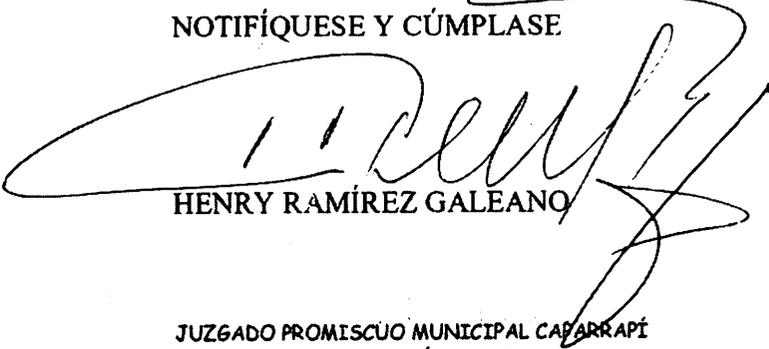
Por cuanto el Titular del Despacho presenta quebrantos de salud, por efectos de la aplicación de la vacuna tercera dosis contra el coronavirus, aunado a lo anterior se recibe memorial del apoderado del demandado solicitando aplazamiento de la audiencia porque el señor JOSE ROMULO CRUZ presenta síntomas semejantes al COVID 19, SE DISPONE

Primero: Aplazar la audiencia del día dieciséis (16) de febrero del presente año y fijar como nueva fecha el 24 de febrero de 2022 a la hora de las dos y treinta de la tarde.

Segundo: Por Secretaria se comunicará a las partes por el medio más expedito

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



HENRY RAMÍREZ GALEANO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO Nro.

0 \_\_\_\_\_ Hoy \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO,



LUIS JORGE MEILO MARTÍNEZ